

DEPARTAMENTO DE , 21 de Septiembre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/(Sección A) que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016 y Considerando Antecedentes Adjuntos. 4)Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: DIST. Y COM. PATRICIO HARAMBOUR Y CIA. Rut 77583220-7  
 La Cantidad de 17,000 DIECISIETE MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE 36.7 LTS. DE PETRÓLEO PARA VEHÍCULO MUNICIPAL PLACA PATENTE KW-8789 EN CUMPLIMIENTO DE COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS SEGÚN RESOLUCIÓN N° 264. (DIFERENCIA ES CANCELADA POR GESTIÓN)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	208803	04/08/2016	17,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS		17,000
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17,000	
Totales		17,000	17,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		17,000
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	17,000	
Totales		17,000	17,000



CRISTINA VARGAS VIVAR  
SECRETARÍA MUNICIPAL



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO  
ALCALDE



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO  
UNIDAD DE CONTROL



CHRISTINA BARRERA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_



Mundo Comunal